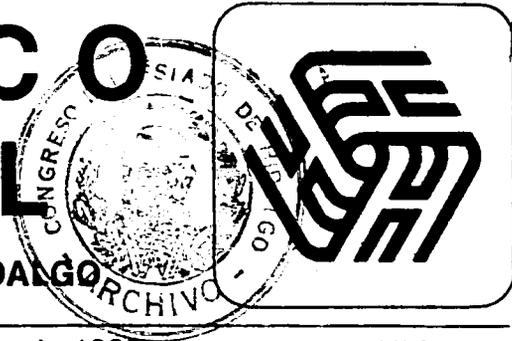




PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO CXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de Enero de 1985

NUM. 4

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha
23 de septiembre de 1931

Director: **Profr. José Guadarrama Márquez**
Director General de Gobernación

Supervisor: **Profr. Gonzalo Enriquez Toledo**
Jefe del Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Solicitud de Expropiación de terrenos en el poblado de "SAN LUCAS TEACALCO" Municipio de Tula, Hgo.

Págs. 1—2

XOCHIHUACAN, Municipio de Epazoyucan, Hgo.

Pág. 3—4

Solicitud de Expropiación de terrenos del ejido de "SANTA MARIA ILUCAN" Municipio de Tula de Allende, Hgo.

Pág. 2

Afectación de Terrenos pertenecientes al Ejido MELCHOR OCAMPO, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

Pág. 4—5

Solicitud de Expropiación de terrenos en el ejido de ACOPINALCO, Municipio de Apan, Hgo.

Págs. 2—3

Solicitud de Expropiación de terrenos pertenecientes a una fracción del Ejido de SAN CAYETANO, el BORDO, Mpio. de Pachuca, Hgo.

Pág. 5

Solicitud de Expropiación de terrenos, en la zona industrial Nueva Esperanza ubicada en el Ejido de

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 5— 36

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

México, D. F., a 13 de Julio de 1984.

ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA,
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
BOLIVAR No. 145
C I U D A D .

En el Poblado "SAN LUCAS TEACALCO", Municipio de TULA, Estado de HIDALGO, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie aproximada de 2-16-95-73 hectáreas, que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del Artículo 1o., de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el Artículo 117 de ese mismo Cuerpo de Leyes,

solicito de la Dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 2o., Fracciones I y II y 9o., Fracciones I y VII, del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el Decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior, perteneciente al Poblado denominado "SAN LUCAS TEACALCO", Municipio de TULA, Estado de HIDALGO, en favor de la Comisión que represento.

A fin de cumplimentar lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 2-16-95.73 hectáreas aproximadamente del poblado "SAN LUCAS TEACALCO", Municipio de TULA, Estado de HIDALGO, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el Artículo 112, Fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria; en efecto la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita, en razón de que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento remodelación de sus viviendas.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el Artículo 122, Fracción II, párrafo segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del Poblado donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de que se trate, al comisariado del núcleo agrario afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del Artículo 345 de la citada Ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

Atentamente.—Director General.—ING. FEDERICO AMAYA RODRIGUEZ.—Rúbrica

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. MEXICO, D.F., a 13 de Julio de 1984.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS
AGRARIOS
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 42, 6o. PISO.
C I U D A D .

Sociedad Cooperativa Manufacturera de Cemento Portland La Cruz Azul, S.C.L., representada por el Lic. Joel Luis Becerril Benítez, nos ha pedido que a su nombre solicitemos la expropiación de 10-00-00 Has., de terreno del Ejido "Santa María Ilucán", Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, con el efecto de destinarlos a la instalación de equipo y maquinaria que demande la ampliación de su planta productora.

Como el caso queda comprendido en lo establecido por los Artículos 112, Fracción V, 118, 121 y demás rela-

tivos de la ley de la Reforma Agraria, nuestra Institución solicita se tramite esta expropiación y que al decretarse la misma, nos autorice transmitirla a Sociedad Cooperativa manufacturera de Cemento Portland La Cruz Azul, S.C.L.

La superficie de terreno de la que se solicita la expropiación es de 10-00-00 Has., del ejido citado en el párrafo primero de este ocurso.

La causa de utilidad pública se encuentra establecida en la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que al instalarse las industrias se generarán nuevos empleos e ingresos.

El valor de la indemnización a los ejidatarios, lo fijará el avalúo que en su oportunidad practique el área especializada para dicho efecto.

El beneficiario será Sociedad Cooperativa Manufacturera de Cemento Portland la Cruz Azul, S.C.L. quien tendrá la obligación de cubrir el importe de la indemnización a los ejidatarios.

Por lo expuesto a ustedes atentamente pedimos:

PRIMERO.—Tener por presentada a esta Institución a nombre de Sociedad Cooperativa Manufacturera de Cemento Portland La Cruz Azul, S.C.L., solicitando la expropiación del área de terreno a que nos referimos en este escrito.

SEGUNDO.—Ordenar se hagan las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como las notificaciones y trámites necesarios.

TERCERO.—Terminados los trámites y decretada la expropiación, hacernos entrega de los terrenos, autorizándonos a transmitirlos a Sociedad Cooperativa Manufacturera de Cemento Portland La Cruz Azul, S.C.L.

Atentamente.—BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.—Asesor.—LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.—Asesor Legal.—LIC. OCTAVIO CALVO Jr.—Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

C. LIC. GUSTAVO CARVAJAL MORENO
Secretario de la Reforma Agraria
P r e s e n t e .

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, es considerado el suministro de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México y poblaciones aledañas en la Cuenca del Valle de México, para dar cumplimiento a los objetivos señalados a este Organismo, en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1972.

Como consecuencia de lo anterior, se ha proyectado la construcción del Sistema Apan-Chiconautla, consis-

tente en la captación de aguas del subsuelo, propiedad de la Nación, para lo cual se hace necesario la construcción de una batería de pozos, a fin de satisfacer la demanda de ese recurso, por lo que se requiere en el Ejido de Acopinalco, Municipio de Apan, Estado de Hidalgo, una superficie de 00-02-97.20 Has., según plano No. CA-D-5-48 que en copias heliográficas se adjuntan a esta solicitud.

Considerando que los terrenos antes mencionados, son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de esos inmuebles a favor de la Nación, de acuerdo a las características que señalo a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley antes citada.

BIENES POR EXPROPIAR

Los bienes por expropiar, materia de esta solicitud se encuentran sujetos al régimen ejidal y son tierras de temporal y agostadero, con superficie de 00-02-97.20 Has. Se trata de dos fracciones de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

Predio No. 1.—Al Noroeste en 20.00 M, con inmueble del que se segrega; al Suroeste en 20.00 M con derecho de vía del Ferrocarril México—Veracruz; al Noroeste en 14.86 M con inmueble del que se segrega; al Suroeste en 14.86 con inmueble del que se segrega.

Predio No. 2.—Al Noroeste en 20.00 M con zona federal del canal Caracol; al Suroeste en 20.00 M con derecho de vía del Ferrocarril México—Veracruz; Al Noroeste en 5.00 M con inmueble del que se segrega y al Suroeste en 5.00 M con inmueble del que se segrega.

DESTINO DE LOS BIENES

Los terrenos por expropiar, forman parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en abastecer de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México, siendo necesario, para la construcción de una batería de pozos y las instalaciones indispensables a fin de operar adecuadamente la obra mencionada; en consecuencia quedarán incorporados a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México, para destinarse al servicio público federal de suministro de agua en bloque a las autoridades encargadas de su distribución.

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria.

INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, copias heliográficas de los planos en los que se señalan las áreas de afectación del ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales en cuestión y en su caso, previos trámites correspondiente, gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos y Presidente de la Comisión.—FRANCISCO MERINO RABAGO.—Rúbrica

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

México, D. F., 21 de octubre de 1977.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

El Lic. Daniel del Valle Rosales nos ha pedido que solicitemos la expropiación de 7,000.00 m² de la zona industrial urbana Nueva Esperanza, ubicada en el Ejido Xochihuacán, Municipio de Epazoyucan, Estado de Hidalgo, para regularizar la propiedad de la fábrica que tiene instalada en ellos.

Como el caso queda comprendido en lo establecido por los Artículos 112 Fracción V, 118, 121 y relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., solicita se tramite la expropiación y que al decretarse ésta a nuestro favor, se nos autorice a transmitir las tierras al Lic. Daniel del Valle Rosales.

La superficie de terrenos de la que se solicita la expropiación es de 7,000.00 m² de la manzana 1 de la Zona Urbana Ejidal Nueva Esperanza, ubicada en el Ejido Xochihuacán, del Municipio de Epazoyucan del Estado de Hidalgo, con los linderos que señalan en el plano anexo.

El monto de la indemnización a los ejidatarios determinará la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

La causa de utilidad pública se determina en darle solidez a la fábrica que en esos terrenos tiene establecida el Lic. Daniel del Valle Rosales, con lo que continuará en operación la misma, que es fuente de trabajo en la zona.

El beneficiado con la expropiación será el Lic. Daniel del Valle Rosales, con la obligación de cubrir a los ejidatarios del monto de la indemnización por la expropiación de sus tierras.

Por lo que, a ustedes atentamente pedimos:

PRIMERO.—Tenemos por presentados solicitando a nombre del Lic. Daniel del Valle Rosales, la expropiación de las tierras ejidales a que nos referimos en este escrito.

SEGUNDO.—Ordenar se hagan las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como las notificaciones y trámites necesarios.

TERCERO.—Terminados los trámites y decretada la expropiación, entregar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., la posesión de los terrenos, autorizándonos a transmitirlos al Lic. Daniel del Valle Rosales.

Atentamente.—BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.—Delegados Fiduciarios.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Ciudad de México, junio 19 de 1984.

C. ING. LUIS MARTINEZ VILLICAÑA
Secretario de la Reforma Agraria
Bolívar No. 145, 6o. Piso
C.P. 06088
C I U D A D .

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo el cambio de ubicación de la Subestación Eléctrica No. 2, así como la estabilización de taludes para la construcción de la línea férrea México—Querétaro, tramo Huehuetoca—Tula.

De conformidad con lo preceptuado por los artículos 1o. fracción V y 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada vía férrea es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el Artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado, en concordancia con el Artículo 1o. Fracción I de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido Melchor Ocampo, Municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en lo mismo, por lo que con fundamento en el Artículo 112 Fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo, ofreciendo cubrir la indemnización que resulte de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 343 de la propia Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 42,100.00 m², dividida en cuatro fracciones comprendidas entre los Kms. 56 + 860.00 y 61 + 038.00.

Los datos de localización son los siguiente:

FRACCION 1.—Se inicia la afectación en el P.S.C.K. 56 + 860.00, continúa en curva izquierda de $G = 2^{\circ}00'$, ángulo de deflexión = $52^{\circ}32'$, ángulo de la curva circular = $36^{\circ}32'$, T.S.T. = 363.62 m., L.C. = 365.33 m., $R = 572.96$ m., delta de la espiral = $8^{\circ}00'$, longitud = 180.00 m., hasta llegar a la igualdad P.T.K. 56 + 928.69 atrás = 56 + 857.14 adelante, continúa en tangente con R.A.C. = N $49^{\circ}32'$ W y longitud de 535.39 m. hasta

llegar al P.C.K. 57 + 392.53, continúa en curva derecha de $G = 1^{\circ}30'$, ángulo de deflexión = $65^{\circ}29'$, ángulo de la curva circular = $51^{\circ}59'$, T.S.T. = 582.33 m., L.C. = 693.11 m., $R = 763.94$ m., delta de la espiral = $6^{\circ}45'$, longitud = 180.00 m., hasta llegar al P.S.C.K. 57 + 400.00, en donde termina la ampliación de la primera fracción.

FRACCION II.—Se inicia la afectación en el P.S.C.C.K. 58 + 000.00, continúa en curva derecha de $G = 1^{\circ}30'$, ángulo de deflexión = $65^{\circ}29'$, ángulo de la curva circular = $51^{\circ}59'$, T.S.T. = 582.33 m., L.C. = 693.11 m., $R = 763.94$ m., delta de la espiral = $6^{\circ}45'$, longitud = 180.00 m., hasta llegar al P.T.K. 58 + 445.64, longitud de 145.94 m., hasta llegar al P.C.K. 58 + 591.58, continúa en curva izquierda de $G = 1^{\circ}30'$, ángulo de deflexión = $80^{\circ}56'$, ángulo de la curva circular = $67^{\circ}26'$, T.S.T. = 743.17 m., L.C. = 899.11 m., $R = 763.94$ m., delta de la espiral = $6^{\circ}45'$, longitud = 80.00 m., hasta llegar al P.S.C.K. 58 + 700.00, donde termina la afectación de esta fracción.

FRACCION III.—Se inicia la afectación en el P.S.C.C.K. 59 + 600.00, continúa en curva izquierda de $G = 1^{\circ}30'$, ángulo de deflexión = $80^{\circ}56'$, ángulo de la curva circular = $67^{\circ}26'$, T.S.T. = 743.17 m., L.C. = 899.11 m., $R = 763.94$ m., delta de la espiral = $6^{\circ}45'$, longitud = 80.00 m., hasta llegar al P.T.K. = 59 + 850.69, continúa en tangente con R.A.C. = N $60^{\circ}30'$ W y longitud de 9.18 m., hasta llegar al P.C.K. 59 + 859.87, continúa en curva derecha de $G = 1^{\circ}30'$ ángulo de deflexión = $51^{\circ}40'40''$, ángulo de la curva circular = $38^{\circ}10'40''$, T.S.T. = 460.75 m., L.C. = 509.11 m., $R = 763.94$ m., delta de la espiral = $6^{\circ}45'$, longitud de 180.00 m., hasta llegar al P.S.C.C.K. 60 + 440.00, que es donde termina la afectación de esta fracción.

FRACCION IV.—Se inicia la afectación en el P.S.C.K. 60 + 938.00, continúa en curva derecha de $G = 1^{\circ}30'$ ángulo de deflexión $19^{\circ}18'$, ángulo de la curva circular = $5^{\circ}48'$, T.S.T. = 220.16 m., L.C. = 77.33 m., $R = 763.94$ m., delta de la espiral = $6^{\circ}45'$, longitud = 180.00 m., hasta llegar al P.S.C.C.K. 61 + 038.00, que es donde termina la afectación.

El ancho de la ampliación de la primera fracción es a partir del derecho de vía hacia el lado derecho, es de 5.00 m.

El ancho de la ampliación en la segunda fracción en ambos lados del derecho de vía es del Km. 58 + 000.00 al 58 + 420.00, es de 10.00., y del 558 + 420.00 al 58 + 700.00, del lado derecho del derecho de vía es de 10.00 m., y del lado izquierdo es de 5.00 m.

El ancho de la ampliación en la tercera fracción en ambos lados del derecho de vía es de 10.00 m.

El ancho de la ampliación en la cuarta fracción a la derecha del eje del trazo es de 100.00 m.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 Fracción XVII del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el Artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente cuatro copias heliográficas del plano de localización correspondiente, en el cual se delimita el área por expropiar.

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General.—LIC. HUGO CRUZ VALDES.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

C. ING. NORBERTO AGUIRRE PALANCARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
AGRARIOS Y COLONIZACION
MEXICO, D.F.

Respetuosamente me permito solicitar ante usted la expropiación de 90-00-00Hs., correspondientes a una fracción del Ejido de San Cayetano del Bordo Municipio de Pachuca, Hgo., con las siguientes colindancias:

Al Norte con la Hacienda del Palmar; al Sur con el Ejido de Venta Prieta; al Oriente con Ejido de Santa Julia y al Poniente con Ejido de Venta Prieta.

Las razones que nos amparan para solicitar esta expropiación son: el crecimiento rápido de la población de la Capital que cada día se desplaza hacia el Sur —esto es, hacia Venta Prieta— por no poderlo hacer hacia el Norte ni hacia el Oriente dada su topografía; la urgencia que tiene el Gobierno Local de Planificar dicho crecimiento, a fin de que no se realice en forma anárquica; la necesidad de contar con terrenos para el desarrollo industrial de Pachuca; finalmente, el interés manifiesto de los ejidatarios de contar con fuentes de trabajo que les permitan obtener mayores ingresos.

Por otra parte el Ejecutivo a mi cargo, ha recibido una serie de solicitudes de las agrupaciones de comerciantes, obreros, industriales, Iniciativa Privada y educativas, en el sentido de que se promueva y acelere el establecimiento de industrias generadoras tanto de satisfactores como de oportunidades de trabajo, dado que la situación económica actual es precaria; construya edificios para albergar centros educativos de enseñanza media y superior; a resolver los estudios del plano regulador de la ciudad de Pachuca, a efecto de que su crecimiento se localice en la parte Sur por reunir los requisitos de urbanización.

Asimismo en junta general de ejidatarios celebrada con fecha 24 de julio de 1970, acordaron solicitar al Gobierno del Estado, la expropiación de la superficie de su ejido y consecuentemente otorgaron su consentimiento, según se acredita en el acta anexa.

Por lo expuesto el Gobierno de esta Entidad considera:

1.—Que el terreno a que se refiere esta solicitud puede ser aprovechado para la creación y establecimiento de industrias, centros de población, apertura de calles, construcción de calzadas, servicios públicos, centros de educación, sin perjuicio del interés de sus poseedores en virtud de la baja calidad de la tierra.

2.—Que es urgente e inaplazable la intervención del Gobierno de la Entidad, en la expropiación del terreno

para el desarrollo e impulso de nuestra economía; y demás motivaciones antes enumeradas.

Por lo que con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 187 Fracciones I, II, IV, V y VII del Código Agrario vigente, a nombre del Ejecutivo del Estado, me permito solicitar de usted, la expropiación por causa de utilidad pública, de la superficie de 90-00-00 Hs., del Ejido de San Cayetano El Bordo, a que se hace referencia. Asimismo solicitamos se dicte el acuerdo favorable, para que se nos dé la posesión provisional de inmediato con el objeto de proceder a la realización de la primer etapa del programa.

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 30 de julio de 1970.—El Gobernador Constitucional del Estado.—LIC. MANUEL SAN-
CHEZ VITE.—Rúbrica.

El Srío. General de Gobierno.—LIC. GABRIEL ROMERO REYES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El C. JUAN JESUS TRINIDAD RUIZ CORTES con domicilio en Dr. José Ma. Bandera No. 302 de la Col. Doctores de Pachuca, con fecha 2 de octubre de 1984 presentó al Ejecutivo solicitud de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo, según copia adjunta al presente.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 184 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, agradeceré a usted se sirva girar sus apreciables órdenes a quien corresponda, para que esa Dirección a su digno cargo emita dictamen técnico, previo estudio que realice en el lugar o ruta solicitada.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

C.PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

ZIMAPAN, HGO.

El (la) C. DELFINO PEREZ GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en el Barriód de las Presas Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 5 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

EDICTO

PEDRO SALINAS TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad por prescripción positiva predio rústico denominado "TEPOZAN III" ubicado en Xindhó San Pedro este municipio. Medidas y colindancias obran.Exp. Civil número 171/984.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapán Hgo., 14 de Diciembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ —Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 de 1985.

5/1020

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ZIMAPAN, HGO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EDICTO

PEDRO LABRA MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL PUERTO CON PIEDRAS AMARILLAS" ubicado Temuthé este municipio. Medidas y colindancias obran expediente 169/984.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", editan Pachuca, Hidalgo, Convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapán Hgo., 14 de Diciembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO.CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 de 1985.

Las AUTORIDADES EJIDALES DE SANTA MARIA REGLA, MPIO. DE HUASCA DE OCAMPO, HGO., han dirigido a este Gobierno escrito, solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Ejido de Santa María Regla, Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 7 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/020

5/1119

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. LUIS JIMENEZ OROPEZA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. a 7 de diciembre de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1119

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ALBINO IGNACIO FLORES, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. Noviembre 16 de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. LAURO OSCAR OLGUIN DAMIAN, originario (a) y vecino (a) de Tepeji de Ocampo, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. a 5 de diciembre de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/001

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GRACIELA ALVAREZ MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en CEUNI, Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. 13 de diciembre de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/001

5/001

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. IRENE VEGA GUARNEROS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en CEUNI, Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. dic. 13 de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/001

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. PETRA QUINTERO ANAYA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en CEUNI, Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. 13 de diciembre de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ARACELY FLORES DELGADILLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en CEUNI, Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. 13 de diciembre de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/001

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. HORTENCIA MUÑOZ SOTO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Alamo, el Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. dic. 12 de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1053

1049

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O.

FLORINDA CHAVEZ DE VAZQUEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "BOXASNHI", ubicado San José Atlán, Hgo.-Empadronado, NOMBRE LA PROMOVENTE, número RP/517.- Medidas y linderos constan expediente número 229/984.

Convócase personas derecho oponerse, hágalo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese DOS VECES consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 30 de octubre de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados Nov. 12 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O.

ANDREA CHAVEZ GARNICA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión Segunda fracción predio rústico denominado "EL PASTAL" ubicado en Francisco I. Madero este Municipio.-Medidas y colindancias obran expediente número 88/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese Edictos DOS VECES consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editados Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre inmueble indicado, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Junio 12 de 1984.—El Secretario.—P.D.D. JOSE LUIS SIERRA ZENTENO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 23 de 1984.

1049

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O.

REYES HERNANDEZ AGUILAR, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión de la Cuarta Fracción predio rústico denominado "EL NEBRO" ubicado en Lázaro Cárdenas, este Municipio. Medidas y Colindancias obran expediente número 137/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese Edictos DOS VECES consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" editados Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Agosto 28 de 1984.—Testigos de Asistencia.—Emma Brito Callejas.—María Teresa Arteaga Ramírez.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 23 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

FORTUNATA CASTILLO DE PADILLA, promueve Jurisdicción voluntaria Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predio rústico denominado "EL RINCONCITO", ubicado en el pueblo de Sayula, Hidalgo, perteneciente al municipio de Tepetitlán, Hidalgo, empadronado nombre de la propia promovente, número R-19. Medidas y colindancias obran expediente No. 858/84.

Convóquese personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 121 fracción I del Código de Procedimientos Civiles, publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

3-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tula de Allende, Hgo a 13 de Diciembre de 1984.—El Secretario del Juzgado.—Lic. P. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 8 de Enero de 1985.

1109

1109

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O.

JUAN VALERA BLAS, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predio rústico SIN NOMBRE ubicado términos barrio Zacualoya, Municipio Chilcuautla, Hgo., este Distrito Judicial.-Medidas y linderos obran expediente número 288/984.

Auto fechado quince octubre ordena publicar presente TRES VECES consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO y LA REGION, y lugares públicos de costumbre, personas creáanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., Octubre 29 de 1984.—Los Testigos de Asistencia.—IRENE JARADA JIMENEZ.—ANA HERNANDEZ ZENIL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 4 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O.

BENITO GARCIA MARTIN, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios denominados LA CAPILLA, DJUTZI, TZATO Y MAROMA, ubicados términos del Alberto, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 315/984. Auto 6 noviembre actual da entrada y manda publicar presente TRES VECES consecutivas periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 27 de 1984.—El Secretario Civil.—P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 4 1984.

1113

1114

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O.

HELADIO y JOSE LUIS GALVEZ GALVEZ y YOLANDA CRUZ VIUDA DE GALVEZ ésta última en su carácter de cónyuge supertite del finado RAYMUNDO GALVEZ GALVEZ promueven el nombramiento de depositario de los bienes del señor HELADIO GALVEZ MARQUEZ a quien manifiestan desaparecido en el exp. núm. 326/84. Por auto de fecha 2 octubre del presente año, se admitió lo solicitado, se nombró depositario de los bienes del señor HELADIO GALVEZ MARQUEZ a JOSE LUIS GALVEZ GALVEZ, se le requirió para que exhibiera fianza suficiente para garantizar dicho cargo, se notificara a HELARIO GALVEZ MARQUEZ por medio de edictos en PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EL SOL DE HIDALGO ambos de Pachuca, Hgo., y Periódico de mayor circulación de San Juan de los Lagos, Jalisco así como los Estrados de este H. Juzgado, por 4 MESES consecutivos de quince en quince días, concediéndosele un término de tres meses contados a partir de la última publicación en periódicos OFICIAL DEL ESTADO para que comparezcan ante este H. Juzgado a deducirlo que a su derecho convenga.

3—2

Atentamente.—SUFRAFIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 27 de nov. de 1984.—El Secretario Civil.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 5 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O.

EMPLAZAMIENTO.

C. FELICIDAD MARGARITA CASTELLANOS PAULIN donde se encuentra.

HERIBERTO ESQUIVEL CALVA, promueve por su propio derecho Juicio Escrito en Materia Familiar en contra de usted, bajo el expediente número 262/84; auto de fecha 27 de julio de 1984 ordena se publiquen edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hidalgo, para que usted dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación en el Diario Oficial, conteste la demanda instaurada en su contra y señala domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo se le declarará confesa de los hechos que deje de contestar y se le notificará por medio de cédula fijada en Estrados de este Juzgado. Lo anterior conforme a la fracción II del artículo 121 del Código Adjetivo Civil.

Atentamente.—SUFRAFIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 15 de Nov. de 1984.—El C. Secretario Civil.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 5 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

PETRONILA ISLAS MUÑOZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico del poblado de Almoloya, Mpio. Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 467/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, que se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 18 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

AMADO CARDENAS ORTEGA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico de la Ranchería Loma Chica, de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 735/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Diciembre 14 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

LUIS ROJAS TAPIA, FLORA CASTELAN DE ROJAS, JOSE ROJAS CASTELAN, promueven diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico Rancho la Bolsa Col. Tecocomulco, Mpio, de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 588/84, publíquese tres veces

consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 5 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

MARIA AMELIA CARO HERNANDEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "COYOTEPEC" del barrio Tlamimilolpa, de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 155/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Diciembre 14 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

ELOISA PERALTA DE GODINEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano calles Querétaro, Sinaloa y Guillermo Prieto Col. 15 de Septiembre, ciudad, medidas y colindancias obran exp. 577/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y RUTA, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 18 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO ALFONSO ALDANA, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de dos predios denominados "VIVIENDA VIEJA" y "TIERRA NUEVA", ubicados en Yolotepec, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. No. 724/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse 3 veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

3-1

Actopan, Hgo., 19 Noviembre 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

VICENTE OLIVARES VARGAS, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos posesión y propiedad, prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "LAS CUEVAS", ubicado Barrio Rincón, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. No. 717/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos haganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 27 Noviembre 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SILVESTRE DIAZ ISIDRO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto de los predios denominados "DESCANSO DE LA CRUZ", "NITZI", "EL CHAVACANO" y "EL JAGÜEY", ubicados en el Boxtha Chico, municipio de San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. No. 701/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos haganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 27 Noviembre 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EUSEBIO ALONSO ANGELES, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en Yolotepec, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Obran medidas y colindancias Exp. No. 703/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos haganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 27 de Noviembre 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 1985.

1045

JUZGADO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

E D I C T O.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

JULIO ZETINA, promovió Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA ZETINA ZETINA, expediente No. 462/84.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de mientos Civiles, se hace del conocimiento quienes se crean con igual o mejor derecho que JULIO ZETINA, para que lo hagan valer en este Juzgado concediéndoles un término de 40 días siguientes a la última publicación de éste Edicto.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial, así como en lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

2—1

Pachuca, Hgo., 21 de Noviembre de 1984— El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 21 1984.

1046

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O.

MARIA CANDELARIA TORRES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto un predio rústico denominado "CASAS VIEJAS" ubicado en el Moreno Xochitlán, Mpio. de Progreso Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 110/84. Personas mejor derechos justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO editados en Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 19 de julio de 1984.— El C. Secretario Civil.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 21 1984.

1046

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O.

GREGORIA MARTINEZ OROZCO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto un predio urbano "sin nombre", ubicado en la Colonia de Veracruz Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 309/84. Personas que se crean mejor derecho, justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como en Estrados de este H. Juzgado respectivamente.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 19 de noviembre de 1984.— El C. Secretario Civil.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 22 1984.

1047

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O.

CANDIDO ANTONIO HINOJOSA OSORIO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto de predio rústico sin Nombre, ubicado cuartel número tres San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 680/984. Auto admite ordena publicarse TRES VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

3-1

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. Noviembre 8 de 1984.— El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 19 1984.

01024

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. EVERARDO FLORES RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MARTIN GARCIA LUGO, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Acyutlan, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FRANCISCA MENDOZA ORDAZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. SILVERIO SANTANA ZARCO, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte materiales para construcción en el Mpio. de Tepejí del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/020

5/021

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. NICOLAS FALCON RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. FABIAN TOVAR RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 6 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/020

5/022

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. FLORENCIO SEBASTIAN LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. MARIA CENTENO PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Huasca de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/005

5/020

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. PEDRO GOMEZ PONTAZA, originario (a) y vecino (a) de esta Ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca, Hgo., Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/020

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. VILADELFO JIMENEZ JIMENEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ROBERTO LOPEZ URRUTIA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/020

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MARTIN CERVANTES HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/004

5/004

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. AMBROCIO BECERRIL LOZANO, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/004

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JULIAN VAZQUEZ TAPIA, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JOSE RUIZ MUÑOZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/005

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ARTURO CHAVEZ FLORES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 10 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/01009

5/005

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

Autotransportes Urbanos y Suburbanos de Hidalgo, S.A. de C.V., ha dirigido al Ejecutivo del Estado, escrito solicitando el otorgamiento de SEIS CONCESIONES para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: ZOCALO AV. REVOLUCION BLVAR. FELIPE ANGELES Y CENTRO IMPULSOR PARA EL DESARROLLO, de esta ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro del término legal.

1—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/009

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JAIME MENDEZ GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo de Bravo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Tulancingo de Bravo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. MARTIN GOMEZ ISLAS, originario (a) y vecino (a) de esta Ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/005

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. CRISOFORO AMADOR SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Jaltocan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general, en Jaltocan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/004

5/004

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (Ia) C. ARISTEO MENDOZA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Dic. 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/004

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (Ia) C. MATEO VILLEDA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte materiales para construcción en el Mpio. de Progreso, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 Diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (Ia) C. GUADALUPE MARTINEZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Dic. 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/004

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (Ia) C. ANSELMO RAMIREZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., dic. 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/004

5/004

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. OSCAR MONTIEL OLGUIN, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., dic. 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/004

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. TIMOTEO VAZQUEZ TAPIA, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Dic. 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. JESUS RUIZ BENITEZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Progreso, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Dic. 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/004

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. JAVIER FLORES ANGELES, originario (a) y vecino (a) de Progreso, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Progreso, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/021

5/021

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JAVIER LOPEZ FLORES, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 6 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/021

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JUSTINO LEON CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud o de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 6 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. OCTAVIO GARCIA MOCTEZUMA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 6 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/047

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores la. Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil, GUILLERMO RAMIREZ MORALES Vs. MANUEL ELGUERO MOLINA. Expediente 1041/982, se remata predio ubicado en el No, 17 manzana 1 Fraccionamiento López Portillo Ciudad. demás datos obran expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$1,1000.000.00 valor pericial, la audiencia de remate se verificará en el local de este Juzgado a las 10.00 horas del día 15 de abril de 1985.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de 9 en 9 días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tableros notificadores de costumbre y ubicación inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., enero 7 de 1984.—El. C. Actuario.—LIC. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/038

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA
EDICTO

GLORIA TORRES PEREZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto un predio urbano, ubicado en calle Ferrocarril sin número de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 195/84.

Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO ambos editados en Pachuca, Hidalgo, así como en estrados de este H. Juzgado, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., septiembre 5 de 1984.—El Secretario Civil.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

EMILIANO HERNANDEZ CAMARGO promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam para acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "La Huerta", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 821/984.

Auto admite diligencias, ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/044

5/038

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

BRIGIDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar, derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "LA CAPPILLA", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 825/984.

Auto admite diligencias, ordena publicarse tres veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO

MARIA LORETO IBARRA OVIEDO, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar posesión de los predios rústicos denominados "PRESA", "PRESITA" y "LAMADEROS", ubicados en la Población de Tolcayuca, Hgo., expediente no. 292/984, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como en los lugares de costumbre.

3—1

Tizayuca, Hgo., noviembre 29 de 1984.—C. Secretario.—P.D.D. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 17 de enero de 1985.

5/044

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ESTEBAN HERNANDEZ CAMARGO, promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "Tierra Negra", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 822/984.

Auto admite diligencias, ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BONIFACIO MARTINEZ, promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "La Capilla", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 819/984.

Auto admite diligencias, ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/044

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MIQUEA VAZQUEZ SANCHEZ promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "El Arbol", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 832/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SOTERO VAZQUEZ HERNANDEZ promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "EL DOÑHU", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 833/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/044

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NICOLASA HERNANDEZ PEREZ promueve Información Testimonial Ad—Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad via Jurisdicción Voluntaria respecto predio rústico denominado LA ZANJA ubicado en Lagunilla Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 828/84.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE ALBERTO BERNAL SANTIAGO promueve Información Testimonial Ad—Perpetuum via Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio denominado LAS MANZANAS ubicado en Lagunilla Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 794/84.

Auto ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., lugares publicos de costumbre.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TEOFILO BERNAL SANTIAGO promueve Información Testimonial Ad—Perpetuum via Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA VIVIENDA ubicado en Lagunilla Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 784/84.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., lugares publicos de costumbre.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO BERNAL SANTIAGO promueve Información Testimonial Ad—Perpetuum via Jurisdicción Voluntaria a efecto acreditar derechos propiedad y posesión virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado "NEÑNE" ubicado en Lagunilla Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 820/84.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., lugares publicos de costumbre.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

MELQUIADES HERNANDEZ IBARRA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio en Calle de MARTIRES DEL RIO BLANCO No. 203 DE ESTA CIUDAD, medidas y colindancias obran exp. 758/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y "LA RUTA" y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Diciembre 13 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—De-
rechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

BENITO ARREOLA GOMEZ, promueve diligencia AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio del Barrio de Almoloya de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 756/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y "LA RUTA" y lugares públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Diciembre 13 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—De-
rechos Enterados 2 de enero de 1985.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

VICTORICA SANCHEZ DE CANALES, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico del Barrio Caunepantla, Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 579/84, publíquese tres veces consecutivas

ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y RUTA, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencía, presentense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 18 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—De-
rechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

GUADALUPE JESUS ARROYO LOPEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "EL NOGAL" del Barrio de Tlatelolco, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 578/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 5 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—De-
rechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

ANGELA SUAREZ DE CHILINO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "LOS POZOS" del barrio de Tlacpan, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 580/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 10. de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—De-
rechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/032

5/034

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la) C. IGNACIO CHAVEZ SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la) C. ENRIQUE CRUZ SERRANO, originario (a) y vecino (a) de Mixquiahuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Mixquiahuala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 16 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/035

5/033

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la) C. VENTURA CRISOSTOMO GUERRERO, originario (a) y vecino (a) de Nopala de Villagrán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la) C. JOAQUIN OSORNIO MENESES, originario (a) y vecino (a) de La Villita Paxtepec, Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 7 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/048

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ZENAIDA MORENO VDA. DE GOMEZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, objeto declarasele propietario por prescripción positiva respecto del predio denominados "EL DIEZMO Y LAS PILAS" ubicados en el paraje de su mismo nombre inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hgo., superficie medias y colindancias constan, expediente número 67/984.

Convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese por dos veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

2—1

Metztlán, Hgo., septiembre 28 de 1984.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Metztlán, Hgo.—Derechos Enterados 11 de enero de 1985.

5/075

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

LUCIANO BAUTISTA RAFAEL, promueve en éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, para acreditar hechos de posesión por prescripción positiva operada en su favor respecto de un predio rústico denominado EL MEZQUITE, ubicado en el Pueblo de Presas, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente Civil número 861/84, y que se encuentra inscrito a nombre de Catalina Estrada Hernández, dicho predio tiene como colindantes: Damiana Gómez, Abel Contreras y Abadez Contreras.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese este edicto en el Periódico LA REGION, que se edita en ésta ciudad y Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días y en los lugares públicos de costumbre, anunciando la iniciación de las presentes diligencias, convocando a las personas que se crean con mejores derechos se presenten a deducirlos.

2—1

Tula de Allende, Hgo., enero 2 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 18 de enero de 1985.

5/038

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

CIRILO RIVERA MARTINEZ, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, para acreditar hechos de posesión por prescripción positiva operada en su favor respecto de dos predios uno urbano y otro rústico denominados "El Arbol" y el otro "La Pera", ubicados en la población de Teltipan de Juárez, Hidalgo, perteneciente al Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente civil número 887/84, y que se encuentran inscritos a nombre del propio promovente y Porfirio Rivera Florentino, dichos predios tienen como colindantes: PREDIO EL ARBOL. Calle Morelos, Juan Mejía, Salvador Hernández, y Calle del Trabajo. PREDIO "LA PERA". Fidel Olguín, Gabino Acosta, Honorio Meza y Héctor Angeles.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese este edicto en los Periódicos "LA REGION", que se edita en ésta ciudad y Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días y en los lugares públicos de costumbre, anunciando la iniciación de las presentes diligencias, convocando a las personas que se crean con mejores derechos se presenten a deducirlos oportunamente.

2—1

Tula de Allende, Hgo., diciembre 11 de 1984.—El Secretario de Acuerdos.—P.D.D. VICTOR MIGUEL RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de enero de 1985.

5/051

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

APOLINAR MENDOZA CRUZ, denuncia Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA MERCEDES MENDOZA CRUZ, expediente no. 188/984, con fundamento en el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, por existir parientes colaterales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces consecutivas de siete en siete días en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo que se publican en la ciudad de Pachuca, Hgo., y se fijen en lugares de costumbre y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de 20 días después de la última publicidad en el Periódico Oficial.

2—1

Tizayuca, Hgo., enero 14 de 1985.—C. Secretario.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ALBINO CANTERA LUNA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión sobre predios rústicos denominados "LOS PINOS" y "SAN ISIDRO" ubicados pueblo Lázaro Cárdenas este municipio. Medidas y colindancias obran Exp. Civil número 205/984.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios referidos dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 14 de Diciembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

APOLONIO TREJO CANTERA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad por prescripción positiva sobre predio rústico denominado "EL HUIZACHITO" ubicado Puerto Juárez este municipio. Medidas y colindancias obran Exp. número 219/984.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil vigente en el Estado, publíquense edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y el "El Hidalguense", convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán Hgo., 14 de Diciembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ —Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 Enero de 1985.

5/1082

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO VIRUEGAS CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva sobre predio rústico denominado "MEZQUITE" ubicado en San Pedro este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente Civil número 223/984.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" editados Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener iguales o mejores derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán Hgo., 14 de Diciembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

LEODEGARIO JAIN ESCAMILLA, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho sobre el predio denominado "EL EDEN", ubicado en el Lindero Jurisdicción de San Lorenzo Achiotepic, Municipio de Huehuetla, Hgo., medidas y colindancias obran expediente Número 43/984, publíquese presente edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Tulancingo, Hidalgo, convóquese a las personas se crean con igual o mejor derecho que el promovente para que lo deduzcan en la vía y forma correspondiente.

2-1

Tenango de Doria, Hgo., noviembre 27 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. BELLO PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Noviembre de 1984.

5/043

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

RAMON PASO MEZQUITE, promueve Información Dominio, fin decláresele tres predios rústicos SIN NOMBRE ubicados Bomanxothá, Tecozautla, Hgo.- Empradronados NOMBRE EL PROMOVENTE; números RP/122, RP/123, RP/124, medidas y linderos constan expediente 243/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., noviembre 26 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 5 de enero de 1985.

5/043

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

VENTURA SALVADOR MORENO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio "BOJAY", ubicado San José Atlán, éste Municipio.- Empradronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/P/541. Medidas y linderos constan expediente 225/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., octubre 24 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 2 de enero de 1985.

5/043

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

CRESCENCIO PASO MEZQUITE, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos "SIN NOMBRE Y EL RINCON", ubicados Bomanxothá Tecozautla, Hgo.- Empradronados NOMBRE PROMOVENTE, números RP/126, RP/125 y RP/83.—Medidas y linderos constan expediente 244/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., noviembre 26 e 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de noviembre de 1985.

5/041

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
REMATE

Se convocan postores 1a. Almoneda en Juicio Sumario Hipotecario JORGE LUIS AYALA ORTIZ, Apoderado del Banco Nacional de México, S.N.C. Vs. ANTONIO GOMEZ TELLEZ Y ARACELI GOMEZ DE GOMEZ, Expediente No. 1486/983 Bis, se remata Predio Rústico denominado "CARRIZAL TLATEMALCO" ó "RANCHO BUENA VISTA", ubicado en la Vega de Metztlán, Hgo., demás datos obran en el expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$1'800.000.00, valor pericial. La audiencia de remate se verificará en el Local de este Juzgado a las 10.00 hrs., del día 5 de Marzo de 1985.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO; Tableros notificadores de costumbre de esta ciudad y en el lugar de su ubicación del inmueble.

2-1

Pachuca, Hgo., a 4 de enero de 1984.—EL Actuario del Juzgado—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

5/043

5/043

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SEBASTIAN DIAZ ANGELES, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "TXIBATHA" ubicado El Cajón, éste Municipio.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/547.- Medidas y linderos constan expediente 10/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., enero 3 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

PAULINO HERNANDEZ GARCIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos "LA COMPUERTA" y "TAXJODHO", ubicados Pañhé, Tecozautla, Hgo.- Empadronados NOMBRE PROMOVENTE número RP/157 y RP/158.- Medidas y linderos constan expediente 12/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., enero 3 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

5/043

5/043

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

EDUARDO BARRIENTOS GUERRERO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietarios predios "EL CAPULIN" y "BIDHO", ubicados Barrio Guadalupe Chapantongo, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, números R/120 y R/121.- Medidas y linderos constan expediente 250/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., diciembre 12 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

POMPEYO GODINEZ TREJO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "CASTILLOS" ubicado Sexta Manzana Barrio Morelos Tecozautla, Hgo.- EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE número RP/160.- Medidas y linderos constan expediente 14/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., enero 2 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

5/044

5/1122

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NICOLASA BERNAL SANTIAGO promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado LA ARENA ubicado en Lagunilla Municipio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 836/84.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., lugares publicos de costumbre.

Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AMADO CORRELLA ISLAS.—Promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad—Perpetuam sobre predio ubicado en las Calles de Agustín Navarro Cardona No. 509 de la Colonia Céspedes, medidas y colindancias obran en el expediente No. 605/84.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre el inmueble motivo de éste Juicio para que lo haga valer conforme a la Ley a partir de los cuarenta días después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado así como en los Tableros Notificadores de costumbre en ésta ciudad y el "Sol de Hidalgo".

3—1

Pachuca, Hgo., 6 de diciembre de 1984.

El C. Actuario.—P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de diciembre de 1984.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANDRES CANALES ZAMORA.—Promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad—Perpetuam expediente Número 599/84. Sobre predio localizado en la Calle de Prolongación de Meztlán, primer Callejón S/N, medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Juicio, para que lo haga valer conforme a la Ley a partir de los cuarenta días después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo" así como en los Tableros Notificadores de costumbre en ésta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., 6 de diciembre de 1984.

El C. Actuario.—P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de diciembre de 1984.

5/025

EMPACADORA CAMPO REAL, S. A. de C.V.

AVISO

Se comunica a los señores Socios de la Empacadora Campo Real, S.A. de C.V., que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 119 de la Ley General de Sociedades Mercantiles el día viernes 8 de febrero de 1985, deberá ser pagada en efectivo moneda nacional la suscripción de capital social de la citada sociedad efectuada el 8 de septiembre de 1982.

El Secretario del Consejo de Administración.—OSCAR MARQUEZ BECERRA.—Rúbrica.

Tepeji del Río, Hgo., 4 de enero de 1985.

1—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero de 1985.

5/043

5/043

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ALBINO DOPHE CHAVEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL CARACOL" ubicado Tenzavhí Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número R/934.- Medidas y linderos constan expediente 13/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., enero 3 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GUILLERMO HERNANDEZ TREJO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario "BARRENO" ubicado Ranchería Pañhé, Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número U—P—7.- Medidas y linderos constan expediente 249/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., diciembre 7 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

5/043

5/043

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL BORDO" ubicado Gandhó, Tecozautla, Hgo.- EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE, número RP/169.- Medidas y linderos constan expediente 9/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., enero 3 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

NICOLAS PASO DISCIPLINA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos SIN NOMBRE (TRES), ubicados Bomanxothá, Tecozautla, Hgo. Empadronados NOMBRE PROMOVENTE, números RP/119, RP/120 y RP/121. Medidas y linderos constan expediente 242/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., noviembre 26 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 2 de enero de 1985.

5/039

5/043

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

LEONOR BRAVO CABRERA, promueve este Juzgado, Información Testimonial Ad—Perpetuam para acreditar derechos propiedad prescripción Positiva predio rústico "HIPOLITA" ubicado Dengantzha, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 764/1984.

Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódico Oficial y Sol de Hidalgo, personas con mejores derechos hacerlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., a 14 enero de 1985.—La C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/043

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

VICTOR HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL SAUZ" ubicado Ranchería Gandhó, Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/168. Exp. 8/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., enero 3 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

FRANCISCO DIAZ PEREZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "GOMIDHA", ubicado Ranchería Bothé, Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, números R/1005.- Medidas y linderos constan expediente 11/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., enero 3 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

BENITO CRUZ CRUZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam del predio rústico "GARAMBULLO" ubicado en Danghú Municipio de Tasquillo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente 272/84.

Se hace del conocimiento del interesado, mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente Edicto se publica por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca Hidalgo.

Zimapan, Hgo., noviembre 3 de 1984.

El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Zimapan, Hgo.—Derechos Enterados 3 diciembre de 1984.

5/019

5/019

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ANGEL SANTILLAN GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. a 7 de diciembre de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/023

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MAURO MARTINEZ ROLDAN, originario (a) y vecino (a) de Tlanalapa, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tlanalapa, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. a 7 de diciembre de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JULIO SANTILLAN GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. a 7 de diciembre de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/001

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. LUIS UGALDE GAYOSSO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en CEUNI, Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. a 12 de diciembre de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

5/017

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LUCINO GARCIA TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA PIEDROTA" ubicado Pueblo El Cuarto este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 180/984.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "El Hidalguense" convocándose personas crean tener derecho sobre inmueble indicado, dedúzcalo legalmente.

2-1

Zimapán Hgo., 14 de diciembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

5/017

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DE JESUS GONZALEZ GUERRERO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "CHAVACANO" ubicado Pueblo Guadalupe este municipio. Medidas y colindancias obran Exp. Civil número 182/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de siete en siete días, convocándose a personas crean tener derechos sobre inmueble indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán Hgo., 14 de diciembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 Enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

MANUEL ARREOLA GOMEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico en el MIRADOR SEGUNDO del Barrio de Almoloya del Municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 762/84, publíquese tres veces ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "LA RUTA" y lugares públicos de costumbre. Convócase personas crean tener derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Diciembre 13 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 2 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO,

EDICTO

MARGARITO HERNANDEZ MALDONADO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico Col. Rayón del Capulín, Ex-Hacienda de Hueyapa, Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 763/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas crean tener derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Diciembre 14 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 31 de diciembre de 1984.

5/050

5/050

JUZGADO DE LO FAMILIAR
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ELENA MIAJA DE LA PEÑA DE DAVALOS promueve Juicio ESCRITO en contra de RAUL DAVALOS CARDENAS, Expediente Número 172/584.

Se dictó un auto que en lo conducente dice:

I. . . . II. III.

IV.—Con fundamento en lo que dispone el Artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Familiar vigente, se abre un término probatorio de 10 diez días fatales para ambas partes a fin de que ofrezcan sus pruebas correspondientes.

V.—Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Familiar Vigente en el Estado, publíquese el presente acuerdo por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, para que a partir de la última publicación, transcurra el período de ofrecimiento de pruebas.

2—1

Pachuca, Hgo., enero 10 de 1985.—La C. Actuario.—P.D.D. SUSANA P. GONZALEZ URIBE—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de enero de 1985.

5/048

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

EDICTO

JUSTO ROMERO FRANCO, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio denominado "HUAYACAPA" que se encuentra ubicado en términos de pueblo de Jilo perteneciente al municipio de San Agustín Eloxochitlán, Hidalgo superficies medidas y colindancias constan, Expediente Número 22/984.

Convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese por dos veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

2—1

Metztitlán, Hgo., septiembre 21 de 1984.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de enero de 1985.

JUZGADO DE LO FAMILIAR
PACHUCA, HGO.

EDICTO

VICTOR R. RAMIREZ VALADEZ en contra de SAHARA JACARANDA VILLALOBOS, JUICIO ORDINARIO CIVIL, Expediente Número 187/83.

Hágase saber a la señora SAHARA JACARANDA VILLALOBOS de los puntos resolutivos dictados en la sentencia de fecha 9 de junio de 1984.

PRIMERO.—Ha procedido a la Vía Ordinaria Civil intentada.

SEGUNDO.—El actor probó los elementos de su acción y la demandada no contestó.

TERCERO.—En consecuencia se declarará disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores VICTOR RODOLFO RAMIREZ VALDEZ y a la señora SAHARA JACARANDA VILLALOBOS y una vez que cause ejecutoria esta resolución la parte actora podrá contraer matrimonio inmediato y la demanda después de pasados dos años.

CUARTO.—Una vez que cause ejecutoria esta resolución dese cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 364 del Código Civil en el estado.

QUINTO.—No se hace especial condena de costas en esta instancia.

Publíquese por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

2—1

Pachuca, Hgo., enero 14 de 1985.—La C. Actuario.—P.D.D. JUANA PEREZ ARELLANO—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/072

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO TREJO MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar posesión predio rústico ubicado Cuartel Juárez esta población. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO que se edita de Pachuca, Hidalgo y lugar ubicación inmueble.

Jacala, Hgo., enero 10 de 1985.—El Secretario Actuario.—C. LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Jacala, Hgo.—Derechos Enterados 11 de enero de 1985.